

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13. 3006430

Ab. Melba Rodríguez Aguirre SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **25/Octubre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **GAROFALO BENAVIDES & ASOCIADOS S.A. GAROBENSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4392 de 31/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GAROFALO BENAVIDES & ASOCIADOS S.A. GAROBENSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-4 NCV 2013

Comuniquese.- DADA y minada en Guayaquii,

Ab. Melba Rodríguez Agúirre

SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TR

Exp. Reserva 7549350 Nro. Trámite 2.2013.3139

(ERS/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013 - 1159

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 24 de fojas 11642 a 11644 con el número de inscripción 953 celebrado entre: ([SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GAROFALO BENAVIDES & ASOCIADOS S.A. GAROBENSA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0006400] de fecha [Cuatro de Noviembre de Dos Mil Trece].

RESPONSABILITATION INTERPRETARION CONTINUED C. Cinthia Castanedu Cervantes

Ab. Etoy C. Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.